



CÉNTRICO S.A.

Por escritura 224, del 02/12/2019, Fº 956, Reg.Not. 502, CABA.- Esteban BEDER, argentino, nacido el 06/03/1986, DNI 32.253.050, CUIT 20-32253050-2, soltero, empresario; domicilio: Av.Francisco Bilbao 3045, depto."11",CABA.- y Cecilia Noemí CANAN, argentina, nacida el 05/01/1967, DNI 18.504.341, CUIL 27-18504341-5, divorciada; comerciante; domicilio: Lavalleja 278, 4º piso, dpto. "B", CABA.- Constituyeron "CÉNTRICO S.A.".- Domicilio: Paraná N°597, 2º piso, oficina "14",CABA.- OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Asimismo podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operación contemplada por dicha norma.- Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria.- b) FIDUCIARIA: Ser designada "Fiduciaria" a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de "Fideicomiso" como tal en los términos de la Ley 24.441, siempre y cuando se trate de "Fideicomisos Privados" que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores.- c) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto.- Plazo: 99 años.- CAPITAL SOCIAL.- CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-) representado por Cien mil (100.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de Un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Administración: Directorio: 1 a 5 Directores.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.- Se designa Directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Esteban BEDER.- DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Cecilia Noemí CANAN.- Y DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Lorena CASTRO.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraná N° 597, 2º piso, oficina "14",CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 502 Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2019 N° 98498/19 v. 19/12/2019

Fecha de publicación: 19/12/2019